



GOBIERNO de  
GUATEMALA

SECRETARÍA  
PRESIDENCIAL  
DE LA MUJER

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HORARIO DE ATENCIÓN: 07:00 A 15:00 HORAS (Horario establecido según disposiciones presidenciales para garantizar la salud pública derivado de la pandemia COVID 19 de fecha 30 de diciembre de 2020, según Acuerdo Gubernativo 258-2020. Artículo 4).	TELÉFONO: 22079400
DIRECCIÓN: 4TA. CALLE, 7-37 ZONA 1, GUATEMALA	
DIRECTOR: MAURO ESTUARDO CAMEROS SALAZAR	
RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: JOEL ALEXANDER DÍAZ GARCÍA	
MES DE ACTUALIZACIÓN: ENERO DE 2021	

ARTÍCULO 10, NUMERAL 11 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL DECRETO No. 57-2008

CONTRATISTAS SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES BAJO EL RENGLON PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

No.	Nombre	No. Contrato	Ubicación Funcional	Monto Mensual del Contrato	Monto Total del Contrato	Temporalidad del Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Víaticos
A LA FECHA NO HAY PERSONAS CONTRATADAS									

La Secretaría Presidencial de la Mujer no eroga gastos en dietas.

ELABORADO:

*Joel Díaz García*  
 Profesional Jefe I  
 Dirección de Recursos Humanos  
 Secretaría Presidencial de la Mujer



APROBADO:

*Mauro Cameros Salazar*  
 Lic. Mauro Cameros Salazar  
 Director de Recursos Humanos  
 Secretaría Presidencial de la Mujer